

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"	LPN N° 99/24	445.952
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 549/24 de fecha 21/06/2024.</li> <li>Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 550/24 de fecha 21/06/2024.</li> <li>Dr. Víctor Arias, Dra. Claudia Fretes, Representantes de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 551/2024 de fecha 21/06/2024.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	07/03/2025 14:00 Hs.

**1. ANTECEDENTES**

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 01/11/2024.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 3403/2024 del 07/11/2024.

Resolución DNCP N° 75/25 del 13/01/2025, anula la declaración desierta del ítem N°8, y retrotrae el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Que, en esta reevaluación únicamente se estará tratando la cuestión controversial, por lo que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

**2. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES**

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observan las siguientes variaciones:

Oferentes	Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	%Var
EUROQUIMICA S.A	8	193	330	71

Verificadas las composición del precio ofertado y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 75/25 del 13/01/25 en la cual anula la declaración desierta, se observa que las estructuras de costos se ajustan a lo requerido en el PBC, así también la composición fue sometida a un análisis, en donde, las estructuras de costos son consideradas razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de producción / importación, gastos administrativos, distribución, otros gastos, impuestos y una utilidad como resultado. Por tanto, es criterio de este comité que el precio de la firma EUROQUIMICA S.A para el ítem 8, sea considerada para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas por el oferente con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que el precio propuesto es ACEPTABLE, por evidenciar que los costos que componen los precios son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

**3. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas y al ajuste de cantidades realizado.

OFERENTES	ÍTEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERENTES	MEJOR PRECIO	ABAST	POSICIÓN ABAST	% ABAST	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA
EUROQUIMICA S.A.	8	1.264.300	2.528.600	330	330	UNICA OFERTA	1	100%	1.264.300	2.528.600

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.  
Dirección Financiera  
DGAF - MSPBS

Dr. Víctor Arias Smith  
Director  
Programa Nacional de Diabetes

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** el ítem 8 en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; conforme al siguiente detalle:

EUROQUIMICA S.A.									
ADJUDICACIÓN ANTERIOR									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	51181506-003	Insulina NPH	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: INSULINA NPH 100UI/ML. DEMOTEK fabricante: PRIVATE JOINT - STOCK COMPANY ON THE PRODUCTION OF INSULIN INDAR procedencia: UCRANIA	63.000	49.892	98.482	3.143.196.000	6.204.366.000
7	42142502-9999	Aguja para Inyector de Insulina	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: DROPLET fabricante: HTL - STREFA S.A. procedencia: POLONIA	1.760	2.287.641	4.515.570	4.026.248.160	7.947.403.200
SUB TOTAL ADJUDICACIÓN ANTERIOR								7.169.444.160	14.151.769.200
ADJUDICACIÓN ACTUAL									
8	4110410-2-005	Lanceta para dispositivo de punción	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: DROPLET fabricante: HTL - STREFA S.A. procedencia: POLONIA	330	1.264.300	2.528.600	417.219.000	834.438.000
SUB TOTAL RECOMENDACIÓN ACTUAL								417.219.000	834.438.000
MONTO TOTAL (ADJUDICACIÓN ANTERIOR + ADJUDICACIÓN ACTUAL)								7.586.663.160	14.986.207.200

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA.-  
**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS. -

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOETHIC PHARMA S.A.	3	5.238.639.000	10.340.568.000
CASA BOLLER S.A.	5	12.596.311.000	24.864.106.800
COMFAR S.A.E.C.A.	1	3.786.003.360	7.473.184.020
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	6	47.277.951.955	93.321.798.310
EUROQUIMICA S.A.	3, 7 y 8	7.586.663.160	14.986.207.200
H - PAR S.A.C.I.	3	2.095.443.000	4.136.202.000
INDUFAR C.I.S.A.	1	2.271.602.220	4.483.910.820
PROSALUD FARMA S.A.	2 y 4	7.277.633.000	14.365.362.900
QUIMFA S.A.	2	5.245.664.400	10.354.403.300
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	8.742.774.000	17.257.340.600
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	1.514.401.140	2.989.273.200
<b>MONTOS TOTALES</b>		<b>103.633.086.235</b>	<b>204.572.357.150</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA. -

Este informe concluye en fecha 11 de marzo del 2025.

Abg. Marcos Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

ES NUESTRO INFORME.

Mg. Lic. Maria Leticia Segovia G.  
Dirección Financiera

Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación  
CIES, MSPBS

Dr. Victor Arias Smith  
Director  
Nacional de Diabetes